



Comisión de Cultura

COMISIÓN DE CULTURA

XII LEGISLATURA

ACTA Nº 16/2023, DEL DÍA 1 DE MARZO DE 2023

ASISTENTES

ILMA. SRA. D^a. MARÍA ISABEL REDONDO ALCAIDE
ILMO. SR. D. HUGO MARTÍNEZ ABARCA
ILMA. SRA. D^a. CARLA ISABEL GRECIANO BARRADO
ILMO. SR. D. PEDRO MARÍA CORRAL CORRAL
ILMO. SR. D. JUAN SOLER-ESPIAUBA GALLO
ILMA. SRA. D^a. MARTA MARBÁN DE FRUTOS (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Jaime Miguel de los Santos González)
ILMA. SRA. D^a. ENCARNACIÓN RIVERO FLOR (en sustitución de la Ilma. Sra. D^a Alicia Sánchez-Camacho Pérez)
ILMA. SRA. D^a. MARÍA DEL MAR NICOLÁS ROBLEDANO
ILMO. SR. D. CARLOS SEGURA GUTIÉRREZ
ILMA. SRA. D^a. JAZMÍN BEIRAK ULANOSKY
ILMA. SRA. D^a. ALICIA TORIJA LÓPEZ
ILMA. SRA. D^a. MANUELA VILLA ACOSTA
ILMA. SRA. D^a. MARÍA CARMEN MENA ROMERO
ILMO. SR. D. DIEGO CRUZ TORRIJOS
ILMO. SR. D. GONZALO BABÉ ROMERO
ILMO. SR. D. JAIME MARÍA DE BERENGUER DE SANTIAGO
ILMO. SR. D. SERIGNE MBAYE DIOUF

LETRADA: D^a ALMUDENA MARAZUELA BERMEJO

En Madrid, siendo las diez horas y cincuenta y un minutos del día uno de marzo de dos mil veintitrés, se reúnen en la Dos de Mayo, los Ilustrísimos Señores Diputados anteriormente relacionados, con el fin de celebrar reunión de la Comisión de Cultura debidamente convocada al efecto (ex art. 67.1 RAM).

Quedan válidamente constituidas la Comisión y su Mesa (ex artículo 67.2 RAM), con la presencia de la Ilma. Sra. D^a. M.^a Isabel Redondo Alcaide (Grupo Parlamentario Popular), Presidenta; el Ilmo. Sr. D. Hugo Martínez Abarca (Grupo Parlamentario Mas Madrid), Vicepresidente; y la Ilma. Sra. D^a. Carla Isabel Greciano Barrado (Grupo Parlamentario Popular), como Secretaria.



Comisión de Cultura

Solicita la palabra la Ilma. Sra. Villa Acosta (GPS) para solicitar la alteración del Orden del día, ex art. 107.3, sin formalización de la solicitud previa. La Comisión, no obstante, lo aprueba por unanimidad.

PUNTO PRIMERO: PCOC 499/23 RGEP 1949 a iniciativa de la Sra. D^a. Manuela Villa Acosta, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno la gestión de la Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid, ORCAM.

(Con fecha de 23 de febrero, la Consejería de Cultura comunicó a la Sección de Comisiones que la PCOC 499/23 RGEP 1949 sería respondida por D. Gonzalo Cabrera Martín, Director General de Promoción Cultural).

En cumplimiento de lo previsto por el art. 196, apartados 1 y 2, del Reglamento, y por razón de la limitación de los tiempos reglamentarios, intervienen sucesivamente:

- Para formulación de la Pregunta, la Ilma. Sra. Villa Acosta (Grupo Parlamentario Socialista), autora de la iniciativa.
- Para respuesta a la pregunta, en representación del Gobierno, el Ilmo. Sr. Director General de Promoción Cultural, D. Gonzalo Cabrera Martín.
- Para réplica, la Ilma. Sra. Villa Acosta.
- Para dúplica el Ilmo. Sr. Director General de Promoción Cultural, D. Gonzalo Cabrera Martín.

No caben otros turnos, al haber consumido los tiempos.

Finalizada la tramitación de la PCOC, la Ilma. Sra. Presidenta abre el segundo punto del Orden del Día.

PUNTO SEGUNDO: Debate y votación del Dictamen del Proyecto de Ley 16/2022 RGEP 17784, del libro, la lectura y el patrimonio bibliográfico de la Comunidad de Madrid (ex. arts. 145 y 148).

Por parte de la Presidencia se informa a SS.SS. que la Mesa, oídos los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, acordó el 14 de febrero ordenar el debate y votación con un turno único de intervención, de cinco minutos, de menor a mayor, para fijación de la posición al respecto del PL y defensa acumulada de las enmiendas que no se hayan incorporado al informe que la Ponencia ha elevado a la Comisión; asimismo manifiesta que concluido el debate, tendrá lugar la votación conjunta de las enmiendas presentadas por cada Grupo no retiradas y no incorporadas por la Ponencia al texto del proyecto de ley.



Comisión de Cultura

Sin mayor dilación, da sucesivamente la palabra a:

- Por el Grupo Parlamentario unidas Podemos, el Ilmo. Sr. Mbaye Diouf.
- Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Babé Romero.
- Por el Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Villa Acosta.
- Por el Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Torija López.
- Por el Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Corral Corral.

Finalizado el debate, la Ilma. Sra. Presidenta comunica que va a procederse a la votación ordinaria, conforme a lo dispuesto en el artículo 124.1 del Reglamento, alzando la mano para pedir los votos favorables, los votos en contra y las abstenciones.

La Ilma. Sra. presidenta solicita comunicación de sustituciones a los Grupos Parlamentarios. A dicho efecto interviene únicamente por Parte del Grupo Parlamentario Popular el Ilmo. Sr. Corral Corral, quien comunica que la Ilma. Sra. Rivero Flor sustituye a la Ilma. Sra. Sánchez-Camacho; y la Ilma. Sra. Marbán sustituye al Ilmo. Sr. De los Santos. Seguidamente, con la presencia de 17 diputados, se producen las siguientes votaciones:

- Votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Unidas Podemos no retiradas y no incorporadas al texto de la Ponencia.

Votos a favor: 7
Votos en contra: 10
Abstenciones: 0

Quedan rechazadas.

- Votación de las enmiendas formalizadas por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid no retiradas y no incorporadas al texto de la Ponencia.

Votos a favor: 2
Votos en contra: 15.
Abstenciones: 0

Quedan rechazadas.

- Votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista no retiradas y no incorporadas al texto de la Ponencia.

Votos a favor: 7
Votos en contra: 10
Abstenciones: 0



Comisión de Cultura

Quedan rechazadas.

- A petición de la Ilma. Sra. Torija López (GPMM), votación separada de la enmienda número 5 del Grupo Parlamentario Más Madrid, que no había sido retirada y no ha sido incorporada al texto de la Ponencia:

Votos a favor: 7

Votos en contra: 10

Abstenciones: 0

Queda rechazada.

- Votación del resto de enmiendas formalizadas por el Grupo Más Madrid no retiradas y no incorporadas al texto de la Ponencia:

Votos a favor: 7

Votos en contra: 10

Abstenciones: 0

Quedan rechazadas.

- Votación del Informe de la Ponencia en su conjunto:

Votos a favor: 10.

Votos en contra: 4

Abstenciones: 3

Queda aprobado el Informe de la ponencia, y con él el Dictamen de la Comisión para su elevación a la Mesa de la Asamblea para la tramitación subsiguiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento de la Asamblea.

La Ilma. Sra. presidenta informa a los Grupos Parlamentarios de lo dispuesto por el art. 147 del Reglamento de la Asamblea.

PUNTO TERCERO: Debate y votación del Dictamen del Proyecto de ley 21/2022 RGEP 23199, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid (ex. arts. 145 y 148).



Comisión de Cultura

Por parte de la Presidencia se reitera la información sobre la ordenación del debate y, sin mayor dilación, da sucesivamente la palabra a:

- Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. Mbaye Diouf.
- Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Babé Romero.
- Por el Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Villa Acosta.
- Por el Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Torija López.
- Por el Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Corral Corral.

Finalizado el debate, la Ilma. Sra. Presidenta comunica que va a procederse a la votación ordinaria, conforme a lo dispuesto en el artículo 124.1 del Reglamento, alzando la mano para pedir los votos favorables, los votos en contra y las abstenciones.

No hay alteraciones en los miembros asistentes, por lo que la Ilma. Sra. Presidenta procede a abrir las votaciones con la presencia de 17 diputados.
Se producen sucesivamente las siguientes votaciones:

- Votación conjunta de las enmiendas del Grupo Parlamentario Unidas Podemos no sido retiradas y no incorporadas al texto de la Ponencia.

Votos a favor: 7.

Votos en contra: 10.

Abstenciones: 0.

Quedan rechazadas.

- (No hay enmiendas vivas del Grupo Parlamentario Vox).
- Votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista no retiradas y no incorporadas al texto de la Ponencia:

Votos a favor: 7.

Votos en contra: 10.

Abstenciones: 0.

Quedan rechazadas.



Comisión de Cultura

- En el momento de la votación de las enmiendas correspondientes al Grupo Parlamentario Más Madrid la Ilma. Sra. Torija López informa de que se ha alcanzado un acuerdo con el Grupo Parlamentario Vox respecto a las enmiendas número 58 y 23 del GPMM, y solicita la votación separada de diversas enmiendas. (por parte de la Letraduría se informa a la Ilma. Sra. Presidenta que algunas de esas enmiendas ya se han incorporado al texto del Informe de la Ponencia).

Se solicita un receso para revisar las enmiendas que desea votar por separado).

La Ilma. Sra. presidenta lo concede. Eran las once horas y cincuenta y cuatro minutos. Se reanuda la sesión a las doce horas y seis minutos.

- Votación separada, a solicitud de la Ilma. Sra. Torija López (GPMM) de las enmiendas 10, 11 y 14 del Grupo Más Madrid:

Votos a favor: 7.

Votos en contra: 10.

Abstenciones: 0.

Quedan rechazadas.

- Votación separada, a solicitud de la Ilma. Sra. Torija López (GPMM) de la enmienda número 23 del Grupo Parlamentario Más Madrid:

Votos a favor: 10.

Votos en contra: 7.

Abstenciones: 0

Queda aprobada

- Votación separada, a solicitud de la Ilma. Sra. Torija López (GPMM) de las enmiendas números 29 y 42 del Grupo Parlamentario Más Madrid:

Votos a favor: 7.

Votos en contra: 10

Abstenciones: 0.

Quedan rechazadas.



Comisión de Cultura

- Votación separada, a solicitud de la Ilma. Sra. Torija López (GPMM) de la enmienda número 58 del grupo Parlamentario Más Madrid, al artículo 58:

La Ilma. Sra. Torija López da lectura de la nueva redacción “Artículo 58. Red de yacimientos arqueológicos visitables, red de yacimientos arqueológicos y/o paleontológicos visitables, y parques arqueológicos y/o paleontológicos. La red de yacimientos visitables se entiende como parte esencial de la política de gestión en materia de patrimonio arqueológico. El objetivo de dicha red es el de conservar, poner en valor y acondicionar para su visita pública determinados enclaves de nuestra comunidad con los objetivos de difundir sus valores culturales y rasgos más relevantes, avanzar en la investigación y acrecentar el conocimiento de nuestro legado histórico, además de proporcionar nuevos elementos de identificación que conecten con el pasado y expliquen la transformación histórica de nuestro territorio desde las épocas más remotas, anteriores a la ocupación humana hasta la actualidad.

“A los ya existentes en el momento de aprobación de la ley deberán añadirse nuevos enclaves que completen el conocimiento de la región. Dicha inclusión deberá ser valorada mediante informe vinculante por el Consejo Regional de Patrimonio en base a criterios científicos y técnicos. Asimismo, y sin menoscabo de los yacimientos visitables, se creará la figura de parques arqueológicos y/o paleontológicos.

“Se entiende por parque arqueológico y/o paleontológico el espacio físico dentro del cual, sin perjuicio de la concurrencia y otros valores culturales o naturales, confluyen necesariamente los siguientes factores: a) La presencia de uno o varios fines de interés cultural declarados con categoría de zona arqueológica, conforme a la legislación de patrimonio cultural vigente; b) Unas condiciones medioambientales adecuadas para la contemplación, disfrute, conservación y comprensión públicos, así como un estado de investigación suficiente de las mencionadas zonas arqueológicas y/o paleontológicas.

“La aprobación de la declaración de parque arqueológico y/o paleontológico requerirá la previa tramitación de un expediente administrativo, cuya ecuación corresponde a la consejería competente en materia de patrimonio cultural. Su declaración deberá ser valorada mediante informe vinculante por el Consejo Regional de Patrimonio en base a criterios científicos y técnicos.”



Comisión de Cultura

Votos a favor: 9
Votos en contra: 8
Abstenciones: 0

Queda aprobada.

- Votación separada, a solicitud de la Ilma. Sra. Torija López (GPMM) de las enmiendas del Grupo Más Madrid números 72, 73, 75, 76, 78, 79, 81, 82 y 83.

Votos a favor: 7
Votos en contra: 10
Abstenciones: 0

Quedan rechazadas.

- Votación separada, a solicitud de la Ilma. Sra. Torija López (GPMM) de las enmiendas del Grupo Más Madrid números 85, 86, 87, 88 y 89

Votos a favor: 7
Votos en contra: 10
Abstenciones: 0

Quedan rechazadas.

- Votación separada, a solicitud de la Ilma. Sra. Torija López (GPMM) de la enmienda del Grupo Más Madrid número 92;

votamos la enmienda número 92. (Pausa.) Con 7 votos a favor y 10 votos en contra, queda rechazada la enmienda número 92.

- Votamos del resto de enmiendas del grupo Parlamentario Más Madrid no votadas, no retiradas y no incorporadas al texto de la Ponencia:

Votos a favor. 7
Votos en contra: 10
Abstenciones: 0

Quedan rechazadas.



Comisión de Cultura

- Votación del Informe de la Ponencia de la Ley de Patrimonio en su conjunto.

Votos a favor: 10

Votos en contra: 7

Abstenciones: 0

Queda aprobado el Informe de la Ponencia.

- Votación del Dictamen de la Comisión en los términos resultantes de las votaciones en su conjunto:

Votos a favor: 10

Votos en contra: 7

Abstenciones: 0

Queda aprobado el Dictamen de la Comisión para su elevación a la Mesa de la Asamblea en orden a la tramitación subsiguiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento de la Asamblea.

La Ilma. Sra. Presidenta informa a los Grupos Parlamentarios de lo dispuesto por el art. 147 del Reglamento de la Asamblea.

PUNTO CUARTO: PCOC 529/23 RGEP 2035 a iniciativa del Sr. D. Diego Cruz Torrijos, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad que el entorno de la Ermita de Santa María la Antigua en Carabanchel en Madrid, declarada Bien de Interés Cultural en 1981, se encuentra en el estado de conservación y mantenimiento que merece este conjunto histórico y cultural. RGSP 510

(Con fecha de 23 de febrero, la Consejería de Cultura comunicó a la Sección de Comisiones que la PCOC 529/23 RGEP 2035 sería respondida por D^a. Elena Hernando Gonzalo, Directora General de Patrimonio Cultural).

En cumplimiento de lo previsto por el art. 196, apartados 1 y 2, del Reglamento, y por razón de la limitación de los tiempos reglamentarios, intervienen sucesivamente:

- Para formulación de la Pregunta, el Ilmo. Sr. Cruz Torrijos (Grupo Parlamentario Socialista), autor de la iniciativa.



Comisión de Cultura

- Para respuesta a la pregunta, en representación del Gobierno, la Ilma. Sra. Directora General de Patrimonio Cultural, D^a. Elena Hernando Gonzalo.
- Para réplica, el Ilmo. Sr. Cruz Torrijos.
- Para dúplica la Ilma. Sra. Directora General de Patrimonio Cultural, D^a. Elena Hernando Gonzalo.
- Para tríplica, el Ilmo. Sr. Cruz Torrijos.

Declina hacer uso del turno que le resta la Ilma. Sra. Directora General.

Finalizada la tramitación de la PCOC, la Ilma. Sra. Presidenta abre el quinto punto del Orden del Día.

PUNTO QUINTO: PCOC 563/23 RGEF 2207 a iniciativa del Sr. D. Gonzalo Babé Romero, Diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, actuaciones que tiene previsto realizar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para proteger el patrimonio cultural que pudiera verse afectado por la Ley de Memoria Democrática.

(Con fecha de 23 de febrero, la Consejería de Cultura comunicó a la Sección de Comisiones que la PCOC 563/23 RGEF 2207 sería respondida por D^a. Elena Hernando Gonzalo, Directora General de Patrimonio Cultural).

En cumplimiento de lo previsto por el art. 196, apartados 1 y 2, del Reglamento, y por razón de la limitación de los tiempos reglamentarios, intervienen sucesivamente:

- Para formulación de la Pregunta, el Ilmo. Sr. Babé Romero (Grupo Parlamentario Vox en Madrid), autor de la iniciativa.
- Para respuesta a la pregunta, en representación del Gobierno, la Ilma. Sra. Directora General de Patrimonio Cultural, D^a. Elena Hernando Gonzalo.
- Para réplica, el Ilmo. Sr. Babé Romero.

Finalizada la tramitación de la PCOC, la Ilma. Sra. Presidenta da cuenta de que por parte de la Ilma. Sra. Beirak se procedió a la **retirada de la PCOC 12/23 RGEF 127 a iniciativa de la Sra. D^a. Jazmín Beirak Ulanosky, Diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, acciones que se realizan desde la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para favorecer el asociacionismo cultural. RGSP 214**, por lo que, de conformidad con lo dispuesto por el art. 107.3 decae y será archivada sin ulteriores trámites); y procede a abrir el sexto punto del orden del día:



Comisión de Cultura

PUNTO SEXTO: C 177/23 RGEF 1390 del Sr. D. Ramiro Villapadierna, Director de Área de la Oficina del Español, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre líneas generales de actuación de la Oficina del Español durante los próximos meses. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea)

La Ilma. Sra. Presidenta da la palabra al Ilmo. Sr. Corral por tiempo de tres minutos. El Sr. Diputado declina hacer uso del turno.

Interviene el Compareciente, D. Ramiro Villapadierna, Director de Área de la Oficina del Español, por tiempo máximo de diez minutos.

Finalizado el turno del Compareciente, la Ilma. Sra. Presidenta abre turno para que los representantes de los Grupos Parlamentarios soliciten aclaraciones; y, por tiempo máximo de siete minutos por Grupo, toman sucesivamente la palabra:

- Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. Mbaye Diouf.
- Por el Grupo Parlamentario Vox, el Ilmo. Sr. Babé Romero.
- Por el Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Cruz Torrijos.
- Por el Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Torija López.
- Por el Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Soler-Espiauba Gallo.

Contesta a las aclaraciones solicitadas por los Portavoces de los Grupos en la Comisión, por tiempo máximo de siete minutos, el Compareciente, Ilmo. Sr. D. Ramiro Villapadierna por tiempo máximo de 7 minutos.

Finalizado el turno del Compareciente, la Ilma. Sra. Presidenta abre el turno de los representantes de los Grupos Parlamentarios por tiempo máximo de tres minutos por Grupo. Toman sucesivamente la palabra:

(Declina, por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. Mbaye Diouf.)

- Por el Grupo Parlamentario Vox, el Ilmo. Sr. Babé Romero.
- Por el Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Cruz Torrijos.
- Por el Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Torija López.
- Por el Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Soler-Espiauba Gallo.

Cierra con la dúplica el Compareciente, por tiempo de 5 minutos.

La Ilma. Sra. Presidenta procede a abrir el último punto del Orden del Día.

PUNTO SÉPTIMO: Ruegos y preguntas.

No se formulan.



Comisión de Cultura

Y, no habiendo más asuntos que tratar y, en virtud de lo dispuesto en el art. 109 RAM, la Ilma. Sra. Presidenta levantó la sesión, siendo las trece horas y treinta y nueve minutos, en el lugar y fecha anteriormente señalados.

**Vº Bº
LA PRESIDENTA**

LA SECRETARIA

Fdo.: María Isabel REDONDO ALCAIDE

**Fdo.: Carla Isabel GRECIANO
BARRADO**